

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G042/DB4212	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Teoría e Historia de la Educación	Centro:	Facultad de Educación
Departamento:	Teoría e Historia de la Educación		
Perfil:	Teoría e Historia de la Educación		

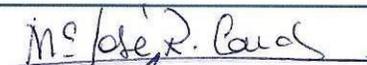
REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **8** de **julio** de 20**22**

PRESIDENTE:

Rodríguez Conde, María José

Fdo.:



SECRETARIO (Decano/Director centro):

Torrijos Fincias, Patricia

Fdo.:



VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

Muñoz Rodríguez, José Manuel

Fdo.:



VOCAL 2º (área de conocimiento):

Cieza García, José Antonio

Fdo.:



VOCAL 3º (área de conocimiento):

González Sánchez, Margarita

Fdo.:



VOCAL 4º (área de conocimiento):

Espejo Villar, Lourdes Belén

Fdo.:



VOCAL 5º (Comité de Empresa):

Martín Domínguez, Jorge

Fdo.:



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G042/DB4212	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Teoría e Historia de la Educación	Centro:	Facultad de Educación
Departamento:	Teoría e Historia de la Educación		
Perfil:	Teoría e Historia de la Educación		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	Judith Martín Lucas	26,34	<input type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2	David Caballero Franco	20,29	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	Brizeida Raquel Hernández Sánchez	14,40	<input type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4	Vanesa Martínez Valderrey	14,20	<input type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5	Álvaro Bejarano Martín	12,39	<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	María Carmen Silva Menoni	10,37	<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Judith Martín Lucas	70903071M	26,3

Y, en su defecto, al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **8** de **julio** de 20 **22**

EL PRESIDENTE,

M. Jote R. Paez

EL SECRETARIO,

[Firma]